

MATERIA:

OTORGA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JOHNNY ADRIAN JARA
MUÑOZ, R.U.T [REDACTED] Grado 17°, Planta - Auxiliar,
hacer uso de 20 días de su feriado legal año 2016, a contar
del lunes 03 de octubre de 2016 al miércoles 02 de noviembre
de 2016, ambas fechas inclusive.

USO DE CONTROL INTERNO	
REG INT. N° _____	
CON FECHA: _____	
CURSADO S/OBS. <input type="checkbox"/>	
CURSADO C/OBS. <input type="checkbox"/>	
RECHAZADO <input type="checkbox"/>	
 firma y timbre recepción	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL


Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: danisa tania rojas-25/10/2016-12:39:35



F5DE026605AC0D5B8CBF9D103EB86C45